



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Secretaría de Hacienda

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO Nª :	130136-0-2013
OBJETO :	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos de los automotores marca MITSUBISHI al servicio del Concejo de Bogotá.
	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA
VALOR CONTRATO :	DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.594.000) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO :	Ocho (8) meses,
FECHA DE INICIACIÓN :	22 de Mayo de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN :	21 de Enero de 2014
SUPERVISOR :	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, Directora Financiera Concejo de Bogotá

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2013, se reunieron Johanna Paola Bocanegra Olaya, Directora Financiera del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Patricio Alejandro Stocker, en calidad de Representante Legal de MOTORES Y MAQUINAS S.A., con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

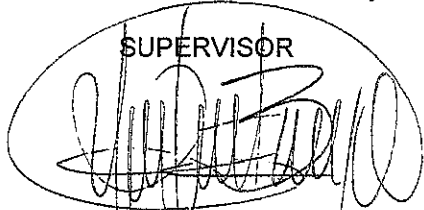
Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el Representante legal y/o revisor Fiscal según corresponda.
- Oficio que indica el nombre completo, teléfono y correo electrónico del funcionario de Motorysa, que cuenta con amplios conocimientos referentes al objeto y obligaciones contractuales, siendo además el responsable del enlace comunicativo entre las entidades y el contratista.
- Formatos para la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.
- Lista oficial de precios expedida por la casa matriz y/o fabricante y/o ensambladora, el certificado por parte de la casa matriz de que dichos precios constituyen los precios oficiales, igualmente entregar impreso debidamente argollada dicha lista de repuestos con los precios.
- Archivo impreso y argollado del TEMPARIO del automóvil, correspondiente al mantenimiento de los vehículos.


En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, a la contratista y a la carpeta del Supervisor, a los veintidós (22) días del mes Mayo de 2013.

SUPERVISOR



JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Directora Financiera
CONCEJO DE BOGOTÁ

CONTRATISTA



PATRICIO ALEJANDRO STOCKER
Representante Legal
MOTORES Y MAQUINAS S.A.